

CIRCULAR 46 DE 2023

(septiembre 19)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá D.C,

PARA: DIRECTORES, EMBAJADORES, JEFES DE OFICINA, CÓNSULES Y  
COORDINADORES  
DE: JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ  
Secretario General  
ASUNTO: Solicitud Necesidades de Capacitación Vigencia 2024

Estimados Directivos:

Dando cumplimiento a los lineamientos fijados por el Gobierno Nacional para la implementación y desarrollo de los planes de capacitación y formación de los servidores públicos, la Dirección de Talento Humano, ha dado inicio al diseño y estructuración del Plan Institucional de Capacitación 2024, cuyo objetivo principal será fortalecer las habilidades, competencias y conocimientos de los funcionarios de la Entidad a través de la conformación de espacios de formación y capacitación.

Por lo anterior, por parte de cada una de las dependencias a su cargo, se deberá remitir diligenciado el formato GH-FO-97 "Identificación de necesidades de formación", cuyo propósito será la identificación de necesidades de capacitación requeridas por los diferentes equipos de trabajo. Para este requerimiento, será necesario involucrar a todos los miembros de cada dependencia, con el fin de asegurar la efectividad e idoneidad de las competencias a fortalecer.

Es importante resaltar que una vez se realice la priorización de estas solicitudes y sean notificadas las áreas respecto de la conformación de estos espacios formativos, la participación en los cursos o capacitaciones será de carácter imperativo, esto con el fin de generar un uso adecuado de los recursos públicos asignados y dar cumplimiento de las directrices y lineamientos establecidos a nivel administrativo, contractual y presupuestal.

Una vez completado este proceso, deberá enviar el formato totalmente diligenciado al correo electrónico [laura.barraqan@cancilleria.gov.co](mailto:laura.barraqan@cancilleria.gov.co) a más tardar el 20 de octubre de 2023.

En caso de requerir asesoría adicional al respecto, el Grupo Interno de Trabajo de Bienestar, Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Dirección de Talento Humano estará disponible para atenderlo.

Cordialmente,

JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

